

I. PRESENTACIÓN

IV. FILOSOFIA

V. VISUALIZACIÓN

VI. DIAGNÓSTICO GENERAL

VII. (NOMBRE DEL PROGRAMA)

VARIOS

VIII. OBJETIVO GENERAL

IX. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

X. ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCIÓN

XI. ACTIVIDADES

XII. METAS ESPECÍFICAS

XIII. ANEXOS:

- a) Calendario
- b) Análisis de los involucrados
- c) Árbol de problemas
- d) Árbol de objetivos
- e) Fórmato para el seguimiento



Unidos por Axtla!



PLAN OPERATIVO 2025

ÍNDICE

- I. PRESENTACION**
- II. MARCO JURÍDICO**
- III. ORGANIGRAMA**
- IV. FILOSOFIA**
- V. VINCULACION**
- VI. DIAGNOSTICO GENERAL**
- VII. (NOMBRE DEL PROGRAMA O PROYECTO) EN CASO DE TENER
VARIOS**
- VIII. OBJETIVO GENERAL**
- IX. OBJETIVOS ESPECIFICOS**
- X. ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCION**
- XI. ACTIVIDADES**
- XII. METAS ESPECIFICAS**
- XIII. ANEXOS:**
 - a) Calendario**
 - b) Análisis de los involucrados**
 - c) Árbol de problemas**
 - d) Árbol de objetivos**
 - e) Formato para el seguimiento y evaluación**

I. PRESENTACIÓN

La Dirección Municipal de Obras Públicas, es la instancia responsable del crecimiento en infraestructura del municipio, y en la cual se labora siguiendo los lineamientos marcados por una política de carácter social, buscando de manera constante el bienestar de la población, mediante el desarrollo de acciones tendientes a mejorar las condiciones de vida e impulsar el progreso en nuestro municipio. Regidos bajos los principios de igualdad, respeto, eficacia y transparencia se trabajan en esta dirección para conseguir los objetivos trazados. Este Plan Operativo fue elaborado partiendo del análisis de la metodología de marco lógico, con un enfoque de resultados; la idea central de la Gestión Basada en Resultados es generar una planeación y programación de los programas y proyectos con enfoque participativo y centrados en el desempeño y logro de resultados e impacto.

II. MARCO JURÍDICO

- Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí

ART. 8, fracción III, Los Ayuntamientos: tienen las atribuciones y funciones de:

- Ser la instancia en la cual se institucionaliza la consulta popular para la planeación democrática en el ámbito municipal;
- Coordinar con los organismos sociales y privados las actividades de la planeación en el ámbito municipal; que consideren la inclusión de la perspectiva de género, de conformidad con los lineamientos del Sistema Estatal.
- Formular y proponer a los gobiernos estatal y federal programas de coinversión y financiamiento para el municipio, congruentes con sus respectivos presupuestos de ingresos y egresos, promoviendo la transversalidad de la perspectiva de género.
- Recibir y analizar las propuestas de inversión que formulen los representantes de las localidades del municipio, dándoles curso a las que se consideren procedentes, desagregando los bienes y servicios en función de los hombres y mujeres que resultarían beneficiados.
- En el marco de las reuniones del Comité de Planeación del Desarrollo del Estado, gestionar los programas y acciones a ejecutar con recursos directos del Estado, que incorporen elementos que fortalezcan equilibrios de género, así como la inversión federal directa, que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Municipal.
- Promover acuerdos de coordinación entre los sectores público, social y privado, orientados al logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal;
- Llevar un registro sistemático de la obra pública municipal que permita su eficiente control y seguimiento, así como vigilar la ejecución de obras y acciones federales y estatales dentro del Municipio, e informar al Comité de Planeación del

Desarrollo del Estado el avance de las mismas, así como al Banco Estatal de Indicadores de Género en todos aquellos en los que sea medible el beneficio a hombres y mujeres.

h) Vigilar el cumplimiento de la normatividad que siguen las acciones del propio Comité, los objetivos y metas contenidos en los programas, y la inclusión en éstos de la transversalización de la perspectiva de género.

- Ley De Presupuesto Y Responsabilidad Hacendaria Del Estado Y Municipios De San Luis Potosí

Artículo 6° Los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales conforme a las respectivas disposiciones constitucionales tendrán las siguientes atribuciones:

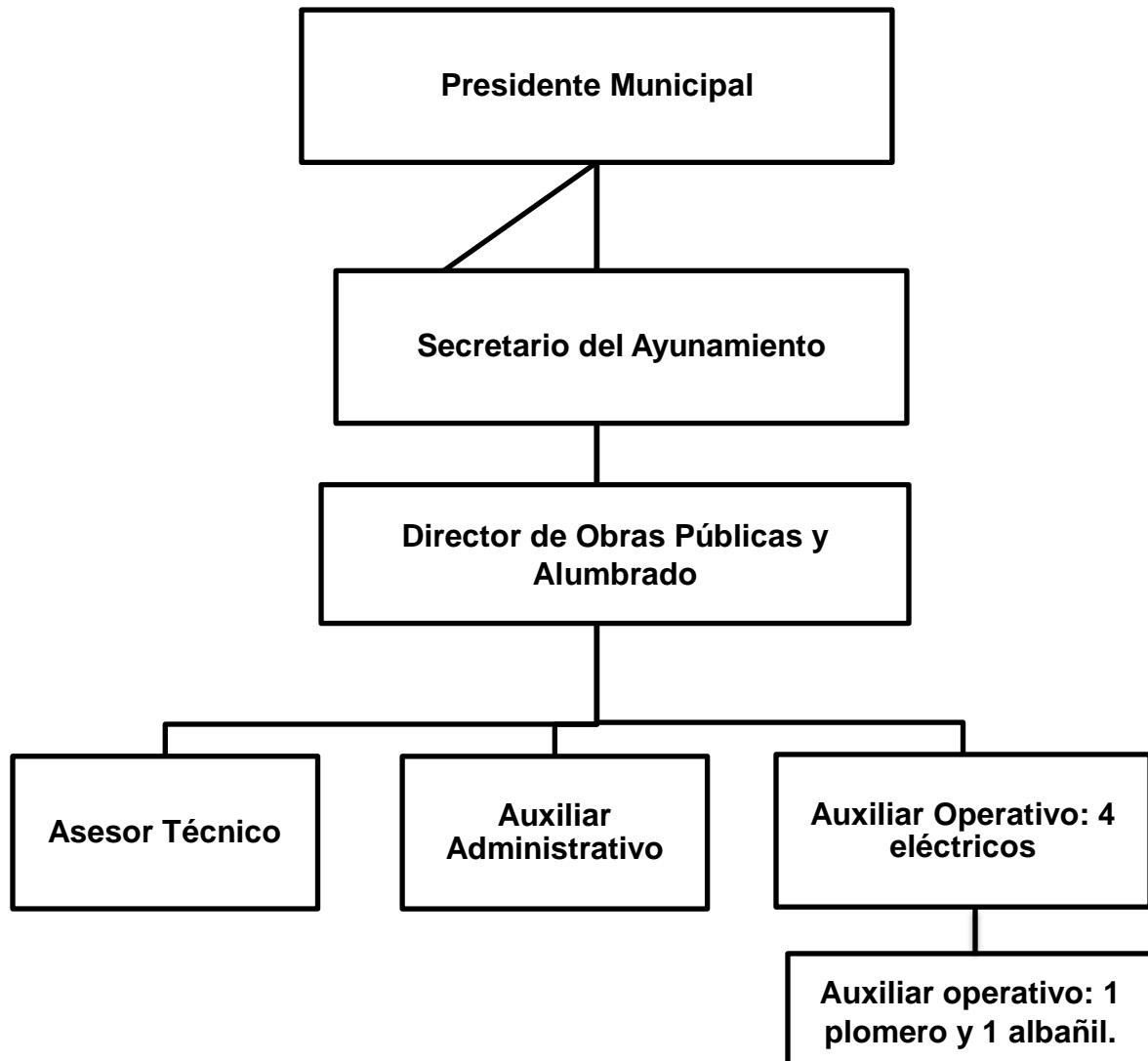
I. Para la formulación del Presupuesto de Egresos del municipio, la tesorería elaborará su proyecto con base en los objetivos, estrategias y prioridades que determinen el Plan Municipal de Desarrollo, así como los programas que de éste deriven, y lo remitirá al Presidente Municipal, para que el a su vez lo presente al cabildo a más tardar el 15 de diciembre del año anterior a su entrada en vigor. Previa solicitud del Presidente Municipal, el cabildo podrá ampliar el plazo de presentación hasta por siete días; y en el caso de los organismos intermunicipales, el tesorero o su equivalente, elaborará el proyecto y lo remitirá al director del organismo para que lo presente a su órgano de gobierno, a más tardar el quince de diciembre del año anterior a su vigencia;

II. En los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales, corresponde a la tesorería y al órgano de control interno, el control y la evaluación del gasto, y

III. Para la elaboración del Presupuesto de Egresos, los municipios, sus organismos, así como los organismos intermunicipales, deberán considerar la información permitente que genere el Banco Estatal de Indicadores de Género a cargo del Instituto de las Mujeres del Estado, a fin de promover políticas, planes y programas con perspectiva de género, que garanticen el respeto a los derechos humanos, fomenten la igualdad de derechos, y eviten toda forma de discriminación.

- Constitución política de los estados unidos mexicanos.
- Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
- Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- Ley de Ingresos Axtla de Terrazas.
- Bando de policía y gobierno
- Reglamento Interno de la Administración Pública.
- Manual General de Organización de la Admón. Pub.
- Código de ética de los servidores públicos.

III. ORGANIGRAMA



IV. FILOSOFÍA DE LA DIRECCIÓN

Misión

Planear, desarrollar y ejecutar las obras y trabajos que se establezcan para el desarrollo e infraestructura urbana y rural en el municipio, utilizando los materiales con los que se cuenta y las solicitudes que se presentan de la ciudadanía, siempre con disciplina, responsabilidad y eficacia.

Visión

Ser una dirección que tenga a bien la resolución de requerimientos de todo el municipio, para un mejor desarrollo económico y social, con apego a derecho y obligaciones de la sociedad, regido por criterios de eficiencia y calidad en el aprovechamiento de las potencialidades y recursos en su territorio.

Valores

Confiabilidad, Responsabilidad, Eficiencia, Eficacia, Respeto y Transparencia.

V. Vinculación

OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE:			9. Industria, innovación e infraestructura.
	Plan Nacional	Plan Estatal	Plan Municipal
EJE	Economía sustentable	Economía sustentable para San Luis	Economía sustentable para Axtla de Terrazas
VERTIENTE:	Infraestructura y agenda urbana.	Infraestructura y agenda urbana.	Infraestructura y agenda urbana.

VI. DIAGNÓSTICO GENERAL

La dirección de Obras Públicas y Alumbrado es una institución de carácter público que brinda la atención a la población en los asuntos de su competencia y coadyuva con las Áreas Municipales y dependencias competentes en el desarrollo de las acciones urbanas que se ejecutan en el Municipio, en cuanto a su orden e imagen. En nuestro municipio esta dirección brinda el servicio a los casi 40 mil habitantes de esta localidad, en cuanto a los diferentes trámites y servicios.

De los recursos materiales, este departamento cuenta con dos equipos de cómputo en condiciones regulares, así como de mobiliario de oficina también en condiciones regulares, y un archivo general de los documentos que día a día se generan.

En cuanto a los recursos humanos el personal de esta dirección está conformado por diez personas: el director del departamento, un auxiliar administrativo, un Asesor Técnico, una persona con la categoría de Auxiliar Operativo con actividades de plomería, personas con categoría de base; así como cuatro auxiliares operativos en el área de electricidad y uno de limpieza, personas con la categoría de sindicalizadas, y una persona auxiliar operativa en albañilería y con categoría de personal de contrato, cuya responsabilidad es brindar la atención a la ciudadanía en todos los trámites y servicios propios de esta dirección.

La dirección de obras públicas brinda la atención y apoyo a las diferentes instituciones educativas del municipio con el personal para los trabajos de mantenimiento del sistema eléctrico, de plomería y albañilería; de igual manera, se atiende a la ciudadanía en la recepción de reportes sobre el mantenimiento del alumbrado público, acudiendo el personal eléctrico a las diferentes calles de las colonias de la cabecera municipal, así como a los ejidos y comunidades del municipio.

En cuanto a los servicios de planeación se brinda la atención a la población para los diferentes trámites como son: licencias de construcción, alineamiento y números oficiales, licencias de uso de suelo y de subdivisión, licencias de factibilidad, entre otras, dándoles a conocer los requisitos para el trámite requerido, así como se les apoya con el llenado de la solicitud. Cabe hacer mención que muchas personas por el hecho de no generar un pago para algunos de los trámites (licencias de construcción), no acuden a realizar el trámite y construyen sin el permiso correspondiente.

VII. NOMBRE DEL PROGRAMA

El municipio de Axtla de Terrazas, mejora la infraestructura de los servicios municipales.

VIII. OBJETIVO GENERAL

Contribuir a garantizar la seguridad y bienestar en las zonas públicas del municipio de Axtla de Terrazas mediante una eficiente infraestructura de los servicios municipales.

IX. OBJETIVO ESPECIFICO

- Promover la transparencia en el desempeño de la función pública municipal.
- Concientizar a los habitantes del Municipio, en el cuidado y protección de los elementos implementados en el alumbrado público de cada sector y los beneficios que conlleva a la sana convivencia y seguridad.
- Supervisar el mantenimiento en la operatividad del servicio realizado.
- Realizar la gestión de materiales y suministros de equipamiento para el personal.
- Validar el registro de mantenimientos y reemplazos de luminarias.
- Brindar la atención a las solicitudes y reportes recibidos de la ciudadanía.
- Eficiente de urbanización por subdivisión de terrenos.

X. ESTRATEGIAS O LINEAS DE ACCIÓN

- Realizar supervisiones al mantenimiento en la operatividad del servicio realizado.
- Suficiente supervisión de obras en el municipio.
- Actuar con apego a la ley de ordenamiento y desarrollo territorial para el estado de San Luis Potosí.

XI. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

- Realizar la entrega de materiales y suministros de equipamiento para el personal.
- Validar el registro de mantenimientos y reemplazos de luminarias.
- Brindar la atención a solicitudes y reportes recibidos por parte de la ciudadanía.
- Contar con adecuado personal operativo capacitado.
- Contar con vialidades adecuadas al tráfico vehicular pesado.
- Brindar una eficiente atención en los diferentes trámites, con apego a la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del estado de San Luis Potosí.
- Notificar a la población sobre los requerimientos en temas de infraestructura urbana, para cumplir con responsabilidad.

XII. METAS

- I. Entrega de materiales y suministros de equipamiento para el personal.**
Adquirir material y equipo para el personal.
 - Total de material y equipamiento adquirido/total de material y equipamiento programado* 100.
- II. Validación de registro de mantenimientos y reemplazos en bitácora.**
Validar solicitudes por parte de la ciudadanía e instituciones.
 - Total de solicitudes validadas/total de solicitudes programadas a recibir*100

III. Atención a solicitudes y reportes recibidos de alumbrado.

Recibir solicitudes y reportes de la ciudadanía e instituciones.

- Total de solicitudes recibidas / solicitudes programadas * 100

IV. Adecuado personal operativo capacitado.

Otorgar una capacitación al personal.

- Número de capacitaciones.

V. Bacheo de calles.

Elaborar un diagnóstico de vialidades.

- Informe de situación de vialidades principales

VI. Tramites de servicios de planeación y catastro

Brindar el servicio de trámites a la ciudadanía.

- Total de trámites realizados / ente total de trámites programados * 100

VII. Notificaciones de cumplimiento

Recepción de solicitudes de la ciudadanía e instituciones.

- Total de solicitudes recibidas / solicitudes programadas * 100

VIII. Censo de luminarias CFE

Realizar el censo de luminarias

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) es la apuesta de esta administración para lograr mejores resultados para la ciudadanía. Es una herramienta de aprendizaje y de participación en la toma de decisiones. Es el instrumento por el cual planeamos nuestros proyectos, controlamos su ejecución y medimos el valor público que estamos entregando a la ciudadanía.

XIII. ANEXOS

a) CALENDARIO (anexo 1)

ACTIVIDAD	INDICADOR	1° TRIMESTRE	2° TRIMESTRE	3° TRIMESTRE	4° TRIMESTRE	META ANUAL
Entrega de materiales y suministros de equipamiento para el personal	Número de materiales y equipamiento a entregar	50%		50%		100%
Validación de registro de mantenimientos y reemplazos en bitácora	Número de validación de registros	30%	20%	20%	30%	100%

Atención a solicitudes y reportes recibidos de alumbrado	Núm. de Solicitudes recibidas	100%	100%	100%	100%	100%
Capacitación al personal	Núm. de Capacitación	0	1	0	0	1
Bacheo de calles	Número de informe de situación de vialidades principales	1				1 informe de situación de vialidades principales
Tramites de servicios de planeación y catastro	Núm. de Trámites	30%	25	25%	20%	100%
Notificaciones de cumplimiento	Núm. de notificaciones	20%	30%	30%	20%	100%
Censo de luminarias CFE	Número de censos realizados	1				1 Censo

b) ANÁLISIS DE LOS INVOLUCRADOS (anexo 2)

BENEFICIARIOS	EXCLUIDOS/ NEUTRALES	OPONENTES / PERJUDICADOS
Población de estudiantes que transitan por calles oscuras por falta de alumbrado.	CFE	Vandalismo, rompen las luminarias de las calles.
Personas que requieren un trámite.	Congreso del Estado	Personas que se rehúsan a cumplir con los requisitos solicitados por la normatividad.

c) ÁRBOL DE PROBLEMAS (anexo 3)

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)			
6. Árbol de Problemas			
FORMATO FPOA/A			
	ALUMBRADO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS	CATASTRO
LIMITADA SEGURIDAD Y BIENESTAR PARA UNA ADECUADA Y SANA CONVIVENCIA VECINAL Y FAMILIAR			
EFECTOS	BAJA CALIDAD EN EL SERVICIO BRINDADO	NULO PROGRAMAS DE TRABAJO	CENTROS DE POBLACIÓN MAL REALIZADOS
	AUMENTO DE DELITOS O INCIDENCIAS	INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS MUNICIPALES DETERIORADAS	PERDIDA DE ESTÍMULOS Y PROYECTOS REALIZADOS POR EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN
	POCA CAPACIDAD DE RESPUESTA	INCREMENTO DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN LA POBLACIÓN	INCREMENTO DE RIESGO DE LA POBLACIÓN POR NULO APEGO AL LA APLICACIÓN DE USO DE SUELLO
DEFICIENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL MPIO DE AXTLA DE TERRAZAS			
CAUSAS	INSUFICIENTE SUPERVISIÓN AL MANTENIMIENTO EN LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO	ESCASA SUPERVISIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO	NULA FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELLO
	ESCASOS MATERIALES Y SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL	INADECUADO DE PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO	DEFICIENTE NOMENCLATURA URBANA
	ESCAZO REGISTRO DE REEMPLAZOS EN BITÁCORA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA INADECUADA	NULO APEGO A LA LEY DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE SLP
	ESCAZO REGISTRO DE MANTENIMIENTOS EN BITÁCORA	INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS MUNICIPALES COLAPSADOS	DEFICIENTE DE URBANIZACIÓN POR SUBDIVISIÓN DE TERRRENOS
	LIMITADA ATENCIÓN A SOLICITUDES Y REPORTES RECIBIDAS	VIALIDADES INADECUADAS AL TRAFICO VEHICULAR PESADO	PROPIETARIOS ELUDIENDO LA RESPONSABILIDAD DE NOTIFICAR AL AYTO EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA

d) ARBOL DE OBJETIVOS (anexo 4)

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)			
7. Árbol de Objetivos			
FORMATO FPOA/B			
	ALUMBRADO PÚBLICO	OBRAS PÚBLICAS	CATASTRO
SEGURODAD Y BIENESTAR PARA UNA ADECUADA Y SANA CONVIVENCIA VECINAL Y FAMILIAR			
FINES	BUENA CALIDAD EN EL SERVICIO BRINDADO	SUFICIENTES PROGRAMAS DE TRABAJO	CENTROS DE POBLACIÓN BIEN REALIZADOS
	DISMINUCIÓN DE DELITOS O INCIDENCIAS	INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS MUNICIPALES ADECUADOS	SUFICIENTES DE ESTÍMULOS Y PROYECTOS REALIZADOS POR EL ESTADO Y LA FEDERACIÓN
	SUFICIENTE CAPACIDAD DE RESPUESTA	DISMINUCIÓN DE RIESGOS Y ACCIDENTES EN LA POBLACIÓN	DISMINUCIÓN DE RIESGO DE LA POBLACIÓN POR NULO APEGO AL LA APLICACIÓN DE USO DE SUELO
EFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES EN EL MPIO. DE AXTLA DE TERRAZAS.			
MEDIOS	SUFICIENTE SUPERVISIÓN AL MANTENIMIENTO EN LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO	SUFICIENTE SUPERVISIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO	NULA FACTIBILIDAD DEL USO DE SUELO
	ADECUADOS MATERIALES Y SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL	ADECUADO PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO	EFICIENTE NOMENCLATURA URBANA
	ADECUADO REGISTRO DE REEMPLAZOS EN BITÁCORA	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ADECUADA	APERO A LA LEY DE ORDENAMIENTO Y DE SARROLLO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE SLP
	ADECUADO REGISTRO DE MANTENIMIENTOS EN BITÁCORA	ADECUADA INFRAESTRUCTURA EN SERVICIOS MUNICIPALES	EFICIENTE DE URBANIZACIÓN POR SUBDIVISIÓN DE TERRRENOS
	ABUNDANTE ATENCIÓN A SOLICITUDES Y REPORTES RECIBIDAS	VIALIDADES INADECUADAS AL TRÁFICO VEHICULAR PESADO	PROPIETARIOS NOTIFICANDO AL AYTO. TEMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA

e) MATRIZ DE INDICADORES (anexo 5)

Cédula de Presupuesto Basado en Resultados (PbR)							
8. Matriz de Indicadores de Resultados (MIR)							
Concepto	8.1 Resumen Narrativo (Objetivos)		8.2 Indicadores	Metodo de Cálculo		8.3 Medios de Verificación	8.4 Supuestos
FIN	CONTRIBUIR A GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y BIENESTAR EN LAS ZONAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS MEDIANTE UNA EFICIENTE INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES		SEGURIDAD Y BIENESTAR	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN	SEMESTRAL	ENCUESTA	PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN
PROpósito	EL MUNICIPIO DE AXTLA DE TERRAZAS, MEJORA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES		SERVICIO DE LUMINARIAS	TOTAL DE LUMINARIAS ENTREGADAS PARA EFICIENCIA EN EL SERVICIO DE LUMINARIAS	SEMESTRAL	PLAN DE TRABAJO -CENSO DE LUMINARIAS DEL MUNICIPIO -INFORME DE ACTIVIDADES.	MANTENER EN BUEN ESTADO EL ALUMBRADO PÚBLICO Y REEMPLAZAR LUMINARIAS DAÑADAS
COMPONENTES 1 ALUMBRADO P.	1	SUPERVISION AL MANTENIMIENTO EN LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO REALIZADO	MANTENIMIENTOS REALIZADOS	ENTREGA DE MATERIALES + TOTAL DE VALIDACIÓN DE REGISTROS + TOTAL DE	MENSUAL	BITÁCORA DE ACTIVIDADES Y MANTENIMIENTOS	VERIFICAR EL ESTADO DE LAS LUMINARIAS.
ACTIVIDADES 1 ALUMBRADO P.	1.1	ENTREGA DE MATERIALES Y SUMINISTROS DE EQUIPAMIENTO PARA EL PERSONAL	INVERSIÓN EN ALUMBRADO PÚBLICO.	TOTAL DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO	MENSUAL	SOLICITUDES INTERNAS PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y EQUIPAMIENTO.	SOLICITUD ELABORADA
	1.2	VALIDACIÓN DE REGISTRO DE MANTENIMIENTOS Y REEMPLAZOS EN BITÁCORA	VALIDACIÓN DE REGISTROS	TOTAL DE SOLICITUDES VALIDADAS/TOT	MENSUAL	SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES.	ELABORACIÓN DE SOLICITUDES POR PARTE DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES.
	1.3	ATENCIÓN A SOLICITUDES Y REPORTES RECIBIDOS	SOLICITUDES RECIBIDAS	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS /	MENSUAL	SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES. -BITÁCORA DE REGISTROS.	SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA Y/O INSTITUCIONES.
	1.4						
COMPONENTES 2 OBRAS P.	2	SUFICIENTE SUPERVISIÓN DE OBRAS EN EL MUNICIPIO	SUPERVISIÓN	BITÁCORA DE SUPERVISIÓN	TRIMESTRAL	BITÁCORA DE ACTIVIDADES	QUE SE REALICE LA SUPERVISIÓN
ACTIVIDADES OBRAS P.	2.1	ADECUADO PERSONAL OPERATIVO CAPACITADO	CAPACITACIÓN AL PERSONAL	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	TRIMESTRAL	BITÁCORA, EVIDENCIA FOTOGRÁFICA,	QUE SE REALICE LA CAPACITACIÓN
	2.2	VIALIDADES ADECUADAS AL TRÁFICO VEHICULAR PESADO	DIAGNÓSTICO DE VIALIDADES	INFORME DE SITUACIÓN DE VIALIDADES	TRIMESTRAL	INFORME DEL DEPARTAMENTO	QUE SE REALICE EL INFORME
	2.3						
	2.4						
COMPONENTES 3 CATASTRO	3	APEGO A LA LEY DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL ESTADO DE SLP	INDICADOR DE ORDENAMIENTO	TRÁMITES REALIZADOS + TOTAL DE SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN /	TRIMESTRAL	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE SE REALICEN TRÁMITES Y SOLICITUDES
ACTIVIDADES CATASTRO	3.1	EFICIENTE DE URBANIZACIÓN POR SUBDIVISIÓN DE TERRRENOS	TRÁMITES	TOTAL DE TRÁMITES REALIZADOS /	MENSUAL	DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO	QUE LA POBLACIÓN PRESENTE LA SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE TRÁMITES
	3.2	PROPIETARIOS NOTIFICANDO AL AYTO. TEMAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA	SOLICITUDES DE LA POBLACIÓN	TOTAL DE SOLICITUDES RECIBIDAS /	MENSUAL	SOLICITUDES DE LA CIUDADANÍA E INSTITUCIONES. -BITÁCORA DE REGISTROS.	SOLICITUDES PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA Y/O INSTITUCIONES.
	3.3						
	3.4						

d) FORMATO PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (anexo 6)

Programa presupuestario: (se llena después)				Clave presupuestaria:			Importe: \$ (se llena después)												
Eje del Plan Municipal de Desarrollo al cual contribuye el programa: Economía sustentable para San Luis.		Vertiente al cual contribuye el programa: Desarrollo Económico Sustentable.					Línea de acción o estrategia al cual contribuye el programa:												
Resumen narrativo / objetivo		Indicadores						% Avance trimestral acumulado			Cumplimiento final								
		Nombre del Indicador	Fórmula /Variables	Unidad de medida	Línea base	Tipo de indicador	Dimensión	Medios de Verificación	1o	2o	3o	4o	Meta Año 2025						
Fin	Contribuir a garantizar la seguridad y bienestar en las zonas públicas del municipio de Axtla de terrazas mediante una eficiente infraestructura de los servicios municipales	Variable 1: Encuesta de satisfacción	Número	0	Estratégico	Eficacia	Encuestas aplicadas	Programado			Programado		Participación de la población						
								50 %		50 %		100%							
		Variable 2:						Realizado			Realizado								
Propósito	El municipio de Axtla de Terrazas, mejora la infraestructura de los servicios municipales	Variable 1: Total de entrega de materiales + total de validación de registros + total de atención a solicitudes / entre total programada * 100	% 0	De gestión	Eficacia	Plan de trabajo, censo de luminarias del municipio e Informe de actividades.	Programado	Programado			Programado		Mantener en buen estado el alumbrado público y reemplazar luminarias dañadas						
								50 %		50 %									
		Variable 2:						Realizado			Realizado								
Componentes (preferentemente entre dos y cinco por cada programa presupuestario)	C1 Supervisión al mantenimiento en la operatividad del servicio realizado.	Variable 1: Total de entrega de materiales + total de validación de registros + total de atención a solicitudes / entre total programada * 100	% 0	De gestión	Eficiencia	Bitácora de actividades y mantenimientos.	Programado	Programado			Programado		Verificar el estado de las luminarias .						
								25 %	25 %	25 %	25 %	100%							
		Variable 2:						Realizado			Realizado								

	C2 Suficiente supervisión de obras en el municipio	Variable 1: Bitácora de supervisión	Número 0	De gestión	Eficiencia	Bitácora de actividades	Programado		Programado	Que se realice la supervisión	
		Variable 2:					1 1	1 1	100%		
	C3 Apego a la Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial para el estado de SLP.	Variable 1: Total de trámites realizados + total de solicitudes de la población / entre total programado * 100	%	0	De gestión	Eficiencia	Documentación del departamento	Programado		Programado	Que se realicen trámites y solicitudes
		Variable 2:						30 %	20 %	20 %	
	C4	Variable 1:						Programado		Programado	
		Variable 2:									
	C5	Variable 1:						Programado		Programado	
		Variable 2:									
Actividades (preferentemente entre dos y cinco por cada componente)	C1A1 Entrega de materiales y suministros de equipamiento para el personal.	Variable 1: Total de material y equipamiento adquirido/total de material y equipamiento programado* 100	%	0	De gestión	Eficiencia	Solicitudes internas para la adquisición de material y equipamiento.	Programado		Programado	Solicitud elaborada
		Variable 2:						50 %	50 %	100%	
	C1A2 Validación de registro de mantenimientos y reemplazos en bitácora.	Variable 1: Total de solicitudes validadas/total de solicitudes programadas a recibir*100	%	0	De gestión	Eficiencia	Solicitudes de la ciudadanía e instituciones.	Programado		Programado	Elaboración de solicitudes por parte de la ciudadanía e instituciones.
		Variable 2:									
	C1A3 Atención a solicitudes y reportes recibidos.	Variable 1: Total de solicitudes recibidas / solicitudes programadas * 100	%	0	De gestión	Eficiencia	Solicitudes de la ciudadanía e instituciones.	Programado		Programado	Solicitudes presentadas por la ciudadanía y/o instituciones.
		Variable 2:						100 %	10 %	10 %	
	C2A1 Adecuado personal operativo capacitado.	Variable 1: Programa de capacitación	Número 0	De gestión	Eficiencia	Bitácora, evidencia fotográfica	Programado		Programado	Que se realice la capacitación	
		Variable 2:					0	1	0		
	C2A2 Vialidades inadecuadas al tráfico vehicular pesado.	Variable 1: Informe de situación de	número 0	De gestión	Eficiencia	Informe del	Programado		Programado	Que se realice el informe	
							1	0	0	1	

	vialidades principales	Variable 2:	%	0	De gestión	Eficiencia	Departamento					Realizado	Realizado	Que la población presente la solicitud de realización de trámites			
								Realizado									
C3A1 Tramites de servicios de planeación y catastro.	Variable 1: Total de trámites realizados / ente total de trámites programados * 100	Variable 2:	%	0	De gestión	Eficiencia	Departamento	Programado				Programado	Realizado	Realizado			
								30 %	2 5 %	25 0 %	2 0 %						
C3A1 Propietarios notificando al Ayto. Temas de infraestructura urbana.	Variable 1: Total de solicitudes recibidas / solicitudes programadas * 100	Variable 2:	%	0	100 %	De gestión	Eficiencia	Solicitudes de la ciudadanía e instituciones	Programado				Programado	Realizado	Realizado		
									20 %	3 0 %	30 0 %	2 0 %					



PROF. ALFREDO ESCUDERO POZOS
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y ALUMBRADO